

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE DESIGNE LA INSTANCIA ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE AGENDA DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Proposición con Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados Exhorte al Ejecutivo Federal para crear una instancia de presidencia de la república con atribuciones para alinear las acciones en materia de agenda digital nacional

COMISIÓN PERMANENTE

DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

Diputado **Rodrigo Pérez-Alonso González** y Senador **Francisco Javier Castellón Fonseca**, ambos integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en México ha cobrado gran relevancia a lo largo de los últimos años. Las TIC son empleadas en los más diversos ámbitos de la vida de los mexicanos a nivel personal pero también en las empresas, sean grandes, pequeñas o medianas, así como de las instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno.

De acuerdo con el estudio “Resultados de los Estudios 2009 y 2010 de hábitos y percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas, World Internet Project Capítulo México” elaborado por el Instituto Tecnológico de Monterrey, en nuestro país existen alrededor de 30 millones 239 mil 600 de usuarios de internet (en 2009 fue de 27 millones 230 mil 500), lo que nos ubica como el segundo país con el mayor número de usuarios en la región.

A su vez, según información de la “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares” realizada por el INEGI, al año 2009, un total de 5,119,437 hogares contaban con conexión a Internet.

De acuerdo con esta misma encuesta, 1,282,901 personas realizaron algún pago por Internet, concentrándose la mayoría de ellos en servicios financieros, y de otro tipo como agua, gas, televisión y teléfono, así como impuestos, tarifas y derechos al gobierno.

Entre el año 2002 y el 2009, el número de personas que realizaron este tipo de operaciones se incrementó de 446,405 a 1,282,901.

Asimismo, el número de personas que utilizaron el Internet para obtener información sobre bienes y servicios, salud, organizaciones y dependencias gubernamentales, formatos oficiales y trámites, se ha incrementado considerablemente.

Lo anterior demuestra que el uso de estas herramientas se vuelve cada vez más común entre los mexicanos y sin duda seguirá registrando un crecimiento importante en el futuro, pues simplifica la vida de las personas y facilita sus relaciones con la administración pública, con el gran número de empresas que ofrecen bienes y servicios a

través de estos medios y en los mercados nacional e internacional.

Tal situación nos obliga como Estado a pensar, desde hoy, en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia digital que hagan posible la transición hacia una sociedad de la información y el conocimiento.

Una Agenda Digital es un conjunto de políticas públicas con visión de largo plazo, enfocada al promover el desarrollo económico y la equidad, basados en la intensificación del uso de las TIC. Busca efectos sustanciales en empleo y productividad, competitividad, salud, educación, servicios gubernamentales, participación de la sociedad, el gobierno y la industria.

El desarrollo de esta agenda digital implica una serie de acciones que deben comenzar con la creación de una instancia u oficina gubernamental encargada del diseño e implementación de acciones en la materia.

En el plano internacional, existen ejemplos de países que cuentan con dependencias u oficinas encargadas del diseño y aplicación de políticas en materia digital, bajo las más diversas figuras y formas de organización. Tal es el caso de los Estados Unidos de América, en donde la instancia competente es la Comisión Federal de Comunicaciones; en Argentina, la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública; en Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; en Europa, la Comisión Europea es la encargada de la estrategia digital en la región.

En este marco son preocupantes los efectos negativos que al país ha traído la ausencia de liderazgo y visión respecto al aprovechamiento de los beneficios del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En los últimos años es común ver que México, en los índices globales, sigue perdiendo terreno y ahora se sitúa, por ejemplo, en competitividad en el puesto 78 al igual que en materia de gobierno electrónico, donde bajó 11 posiciones; esto de acuerdo con el “Network Readiness Index 2009-2010” del Informe del Foro Económico Mundial. Esto sin contar la pérdida de oportunidades que para el mercado laboral mexicano “economía digital”, entre otras.

En México, actualmente son varias las dependencias gubernamentales que a nivel federal tienen injerencia en los temas de una agenda digital; por ejemplo, la Secretaría de la Función Pública cuenta con facultades en materia de gobierno digital; la Secretaría de Economía en lo referente a comercio electrónico y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en cuanto a conectividad y redes.

Por otro lado, cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal, tanto centralizada como descentralizada tienen atribuciones que de manera transversal guardan relación con el entorno digital y los medios electrónicos; es decir, tienen que desarrollar una serie de acciones en la materia, lo cual hace todavía más complejo el papel de las instituciones públicas en estas tareas.

No obstante el trabajo y los esfuerzos realizados por las dependencias antes mencionadas, **no existe una instancia que coordine todas estas acciones y que atienda su carácter transversal. No hay un eje rector que ordene todas estas funciones y actividades de la Administración Pública.**

Con el objeto de no generar un gasto excesivo y una carga presupuestal que afecte las finanzas públicas de manera importante, en un principio lo ideal sería que la instancia encargada de implementar y desarrollar una agenda digital, así como de coordinar las diferentes acciones relacionadas con salud, educación, gobierno, cultura, economía, telecomunicaciones, seguridad, medio ambiente, entre otros temas transversales en la materia, fuera una oficina o coordinación que dependa directamente de la Presidencia de la República.

De esta manera, con el paso del tiempo se podrá ir evolucionando a estructuras más avanzadas dentro de la misma Administración Pública a medida de que el tema vaya cobrando mayor importancia y las acciones se vuelvan más

complejas.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en su artículo octavo que el Presidente de la República contará con las unidades de asesoría, de apoyo técnico y de coordinación que el propio ejecutivo determine, de acuerdo con el presupuesto asignado a la Presidencia de la República.

Por otro lado, con fecha 21 de enero de 2008, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se reestructuran las unidades administrativas de la Presidencia de la República”, en el que se establecen las unidades de asesoría, de apoyo técnico y de coordinación de la Presidencia de la República.

Por tanto, corresponde exclusivamente al Presidente de la República crear y organizar las estructuras que le servirán durante su gestión para desempeñar sus funciones.

Es en este sentido la presente Proposición con Punto de Acuerdo plantea, en el marco de un absoluto respeto a la autonomía de los tres Poderes de la Unión, que dentro de la estructura de la Presidencia de la República se cree una instancia, oficina o coordinación dependiente de la Presidencia de la República que se encargue de diseñar, implementar, alinear, coordinar y evaluar una política digital nacional con base en un programa o agenda digital.

Compañeras y compañeros legisladores:

Vivimos en un mundo en constante movimiento; lo que hoy es innovador mañana será obsoleto. Tenemos que prepararnos y aprovechar al máximo las potencialidades económicas y sociales que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Es necesario transitar, de una vez, hacia la sociedad de la información y el conocimiento

Diversos países están transitando hacia una economía del conocimiento, lo que les da una ventaja competitiva en relación con otros países como México. Es por ello que nuestro país debe de aprovechar el potencial comercial, económico y social que representa la adopción de las TIC.

Los que suscribimos el presente punto de acuerdo consideramos que debe existir un esfuerzo articulado, coherente y continuo en las actividades que desarrolla el Gobierno Federal con el fin de transitar a la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Hoy más que nunca se requiere de un liderazgo con las facultades suficientes para coordina, armonizar, y evaluar las acciones, programas, planes y estrategias que la Administración Pública Federal realiza en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En un marco de absoluto respeto a las facultades y a la autonomía que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan otorgan a los tres Poderes de la Unión, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que designe la instancia encargada de coordinar las acciones que en materia de Agenda Digital realiza la Administración Pública Federal, o en su caso, realice las gestiones necesarias a fin de crear una instancia dependiente de la Presidencia de la República que se encargue de diseñar e implementar un programa o agenda que permita el desarrollo de una política digital nacional, con atribuciones para alinear y coordinar transversalmente las acciones de la Administración Pública Federal en la materia.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Ejecutivo Federal para

que a la brevedad entregue un informe a esta Soberanía con la siguiente información:

1.- Explique las razones por las que las acciones y programas de las dependencias de la Administración Pública Federal en materia de Agenda Digital no se encuentran debidamente articuladas y alineadas.

2.- Las acciones que realiza para acelerar el desarrollo de las habilidades tecnológicas y su adopción en la población mexicana.

3.- Se expliquen las razones por las que México *bajó 11 posiciones en el “Network Readiness Index” 2009-2010 del Foro Económico Mundial*, en materia de gobierno electrónico, *y en el que hoy ocupa el sitio 78 entre 133 países.*

4.- Explique las acciones e incentivos que realiza a fin de impulsar y promover a la industria de servicios de tecnologías de la información y comunicación en México, así como los resultados de las mismas en lo que va de su sexenio.

5.- Explique el grado de avance de su estrategia número 14.3 del Plan Nacional de Desarrollo en el apartado de Telecomunicaciones y Transportes en el que pretende desarrollar la infraestructura tecnológica de conectividad para alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez.

Diputado Rodrigo Pérez-Alonso González

Senador Francisco Javier Castellón Fonseca